

Redacción : René González R.

SENADOR KENNETH PUGH Y CRISIS EN LA MACROZONA SUR  
**“EL MANDO POLÍTICO RETIENE TODA LA  
RESPONSABILIDAD AL DAR A LAS FF.AA. LA  
ORDEN DE ACTUAR”**

*Hoy desde el Congreso, el Vicealmirante en retiro da pistas sobre que explica la diferencia de visiones entre el mundo militar y civil.*

“Estamos en guerra contra un enemigo poderoso”, dijo el Presidente **SEBASTIÁN PIÑERA** el domingo 20 de octubre de 2019, a dos días de iniciado el estallido social. “Soy un hombre feliz, no estoy en guerra con nadie”, retrucó el 21 de octubre de ese año el General **JAVIER ITURRIAGA**, entonces a cargo del Estado de Emergencia en la Región Metropolitana. Aunque las Fuerzas Armadas salieron entonces a las calles, hicieron ver al Ejecutivo que era riesgoso mantener soldados cuidando el orden público, tarea para la que estaban preparadas las policías.

Hoy apoyan desde los puestos de control los patrullajes mixtos en La Araucanía, con vehículos y tecnología, pero con cierta distancia, como dejó entrever la Secretaria General de Evópoli **LUZ POBLETE** este lunes, tras participar de una reunión en la casa del Primer Mandatario. Luego de recordar que las Fuerzas Armadas “son las que tienen a cargo la seguridad en estos casos de excepción (sanitaria)”, dijo que en la macrozona sur las atribuciones “no se han utilizado de manera más coordinada y colaborativa”.

Poco antes, los ex Comandantes en Jefe de la Armada **EDMUNDO GONZÁLEZ** y **MIGUEL ÁNGEL VERGARA** alertaban que las instituciones armadas podrían terminar pagando los costos de una decisión política, por ejemplo, en problemas con el mundo de los derechos humanos. Y el General (r) de Ejército, **EDUARDO ALDUNATE**, advertía que para esa tarea no veía apoyo de la ciudadanía.

Hoy como Senador, el Vicealmirante (r) **KENNETH PUGH** dice que no advierte reticencia por parte de las Fuerzas Armadas para actuar en la calle, pero enfatiza otro punto: que los civiles que den las órdenes deben asumir sus responsabilidades.

“Las FF.AA. no se mandan solas, son obedientes y subordinadas al Presidente de la República. No tienen reticencias; hacen presente al poder político qué necesitan para actuar. Hay personas que equivocadamente piensan que la decisión es ‘traspasar’ el problema a las FF.AA.. Cuando se les asigna una tarea son el instrumento militar del Estado de Chile el que está actuando y su legitimidad de empleo proviene de actuar en base a una orden de la legítima autoridad política. Por lo tanto, aquí no se está ‘traspasando’ nada, el mando político retiene toda la responsabilidad al dar a las FF.AA. la orden de actuar y tiene que darle mando misión y medios”, afirma.

“Las FF.AA. no son policías con mayor poder de fuego, calibre o blindaje. Son instituciones concebidas, equipadas y entrenadas para otro tipo de usos. Un mando militar opera en base a la definición de un teatro de operaciones. Ese teatro se define y delimita en base a los objetivos operacionales que satisfacen la tarea que el Presidente le entregó. Esas consideraciones no tienen por qué coincidir con la división administrativa del territorio nacional. Eso genera una fricción fuerte con una serie de autoridades que tienen jurisdicción territorial, como es el caso del Ministerio Público, las autoridades

regionales y comunales. El Estado de Excepción Constitucional de Sitio, por ejemplo, no ha sido utilizado nunca, después de la reforma procesal penal”, concluye.

—¿Pero influye en la disposición a actuar que hoy estemos en medio de un proceso constitucional, que puede afectar el control civil sobre las Fuerzas Armadas, su sistema de previsional y financiamiento, entre otros aspectos?

—El control civil sobre las FF.AA. existe y es completo. Lo que nos falta en Chile es una masa crítica de civiles especializados en cómo dar órdenes a las FF.AA. y asumir las responsabilidades que del cumplimiento de esas órdenes se derivan. Esto no tiene nada que ver con el proceso constituyente. Todas las constituciones tienen que referirse a la forma en que el Estado ejercerá el monopolio del uso de la fuerza legítima. Es un tema de la estructura de poder del Estado y no tiene que ver con la coyuntura de seguridad interior. Sería un error serio vincular ambas cosas. Lo que ojalá dispusiera la nueva constitución es un consejo de seguridad nacional de funcionamiento permanente, con supervisión civil y política sobre la política de defensa y la política exterior del país como políticas de Estado y también la coordinación multiagencial para enfrentar los desafíos y amenazas que afectan a la población.

—Para actuar de manera segura, ¿hoy las Fuerzas Armadas confiarían en la inteligencia de Carabineros o de la PDI en la macrozona sur? Lo pregunto

teniendo en mente la operación Huracán de Carabineros y la retirada forzada de la Temucucui de los 800 efectivos de la PDI, que en enero ingresaron a esa comunidad.

—Existe un grave desconocimiento de lo que es la inteligencia, como se produce y cómo se emplea. La actualización de nuestro sistema de inteligencia nacional es una prioridad. Aquí no hay cabida para aproximaciones ideológicas. Lo que hay que hacer es una revisión especializada para articular una capacidad que es necesaria siempre y cuya ausencia genera grave daño a la población. Aquí también necesitamos crear una masa crítica de especialistas en inteligencia y una conceptualización de un Estado eficiente del Siglo XXI, con bases de datos digitales interconectadas, seguras y cooperando, lo que se conoce como “interoperabilidad”, en una concepción multiagencial bajo un marco legal que lo regule y controle.

—¿Cuánto tiempo tendrían que tomarse las Fuerzas Armadas para lograr una buena inteligencia propia sobre lo que pasa en la macrozona sur?

—Eso depende de la misión que se le asigne a las FF.AA. Es la misión la que ordena y determina los procesos de planificación, incluida la inteligencia. La inteligencia no es información, ni jugar a los espías. Es información útil para un propósito específico. El control civil sobre las FF.AA. se ejerce entregándoles una misión y un estado final deseado. Así es como se manda a las FF.AA. y así se evalúa su desempeño, si lo cumplen o no.

Redacción : Verónica Marín.

## ***FF.AA., SERVEL Y APODERADOS CUSTODIARÁN URNAS EN LA NOCHE: COMISIÓN DEL SENADO APRUEBA ELECCIÓN DE ABRIL EN DOS DÍAS***

*Los ciudadanos podrán elegir si sufragar el sábado 10 o el domingo 11, priorizando el primero para los grupos de riesgo. Además serán los mismos vocales ambas jornadas con una retribución que asciende a \$60 mil en total.*

La comisión de Constitución del Senado aprobó en general y en particular el proyecto que permite que la próxima elección donde se elegirán a alcaldes, concejales, gobernadores regionales y miembros de la Convención Constitucional se realice los días 10 y 11 de abril.

La instancia -que revisó tres proyectos refundidos del Gobierno y parlamentarios sobre la materia- definió que serán los mismos vocales convocados para ambas jornadas, a los cuales se les aumentará la retribución que actualmente reciben. Así se les bonificará \$30 mil por cada uno de los días de votación y con el fin de incentivar la asistencia, en el caso de que un vocal acuda solo uno de los días, se le retribuirá menos de la mitad del total de ambas jornadas. También se aumentará la retribución de los delegados electorales.

Asimismo, respecto a los vocales, se definió que el Ejecutivo deberá promover e informar por distintos canales de comunicación, que quienes sean designados tendrán que ser autorizados por sus empleadores para participar el día viernes de la convocatoria que hace el Servicio Electoral para la constitución de mesas y capacitación. Esto además del permiso que ya está establecido en la Ley para participar de los comicios si se es nominado en esta labor.

Además se definió que si bien la elección se realizará en dos días, los ciudadanos podrán sufragar una sola vez, dando como preferencia el día sábado para los

grupos de riesgo (como embarazadas y adultos mayores), estableciendo que el conteo de votos se hará el domingo por la tarde al finalizar el proceso electoral.

### **EL PUNTO MÁS DEBATIDO: LA CUSTODIA DE LAS URNAS**

El aspecto que se discutió por más tiempo entre los senadores, fue cómo y quiénes se harán cargo de la custodia de las urnas durante la noche del sábado en los colegios escrutadores. Esto considerando la posibilidad de que alguien pudiera querer atentar al proceso y se busca mantener la confianza en los comicios.

En ese sentido se estableció que las urnas deberán ser selladas con una huincha y que en ella se pondrán las firmas de los vocales y se las entregarán al delegado electoral para que las guarde en el lugar definido. Estas cajas con los votos ya emitidos solo podrán ser abiertas al día siguiente por los vocales. En esta instancia también podrán estar presentes los apoderados de mesa (fijados por los partidos y acreditados).

La custodia del local y el lugar donde se guarden las urnas y útiles electorales (votos emitidos y votos no emitidos, padrones, lápices, sobres con colillas, etcétera) serán resguardados por las Fuerzas Armadas, personal del Servel y también podrán estar apoderados inscritos por los partidos. Esto previa coordinación entre el Servel, el Ministerio del Interior y de Defensa.

Las urnas y todo el material electoral quedarán en una sola sala de los colegios escrutadores y este espacio deberán ser rodeado por personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Además será el Servel el que establezca en su instructivo cuántos apoderados podrán quedarse por la noche observando el resguardo.

El proyecto pasará ahora a la Sala del Senado donde se votará también en general y en particular.